



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 315/2015 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Dra. Gabriela POZO LÓPEZ como Profesora Adjunta DE;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Débora Analía PEDERNERA (legajo 46419) a su cargo interino de Profesora Ayudante A DE (código interno 117/13).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Paula BERCOFF, Orlando V. BILLONI y Marcos IPARRAGUIRRE, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 315/2015.

ARTÍCULO 2º: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Adjunta DE (código interno 109/41) en el Grupo Ciencia de Materiales a la Dra. Gabriela POZO LÓPEZ (legajo 39423), por el lapso 1º de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Gabriela POZO LÓPEZ (legajo 39423) en su cargo de Profesora Asistente DE por concurso (código interno 113/27), por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, por el lapso 1º de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

[Handwritten signature]
ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

[Handwritten mark]
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 357/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF